PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.937.-

POR EL CUAL SE REORGANIZA LA H. JUNTA MUNICIPAL DEL PUEBLO DE VILLA DEL ROSARIO.-

------oOo-------

Asunción, Noviembre 22 de 1945.-

Nº. 2.467.-

VISTOS: la nota Nº 41 (expediente Nº 4.287), de la Delegación de Gobierno de San Pedro; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Reorganízase provisionalmente la H. Junta Municipal del pueblo de Villa del Rosario, en la siguiente forma:

TITULARES:
Señores Felino Lescano, Olimpio Pando, Juan P. Costa, Luis Lurachi, Fermín Martínez y Roberto Caballero.-

SUPLENTES:
Señores Luis R. Marengo, Simeón Flecha y Rufino Bogado.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-